



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESOLUCION DECANAL N°008-2022-D-FCE del 08 de marzo del 2022 -EL DECANO DE LA FACULTAD DE ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

EL oficio N° 009-2022-UI/FCE, donde el Director de la Unidad de Investigación de esta Facultad remite la Resolución N° 004-2022-UI/FCE, de fecha 25.02.2022, mediante el cual se Propone Jurado para el Proyecto de Tesis, Titulado: **“IMPACTO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO SOBRE EL DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL EN PERÚ DURANTE EL PERÍODO 2005 –2019”**, presentado por la Bach. **SIFUENTES POZO MAVILA BRIGGITTE**.

CONSIDERANDO:

Que, según el Resolución N° 004-2022-UI/FCE, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas propone el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, en atención a la Resolución N° 245-2018-CU.

Que en la referida resolución indica que “La presentación del proyecto de tesis es individual o grupal. El número máximo de estudiantes, que presenten un proyecto de tesis grupal, es de hasta tres.”

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 189.22 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. Refrendar, la Resolución N° 004-2022-UI/FCE, donde se aprueba el Proyecto de Tesis, Titulado: **“IMPACTO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO SOBRE EL DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL EN PERÚ DURANTE EL PERÍODO 2005 – 2019”**, presentado por la Bach. **SIFUENTES POZO MAVILA BRIGGITTE**.
2. Aprobar el Jurado Evaluador el cual estará conformado por los siguientes docentes:

Presidente del Jurado	Mg. Hoces Varillas Víctor Aurelio
Secretario	Mg. Olivares Ramírez Rigoberto Pelagio
Vocal	Mg. Cordova Montejo Jaime Raúl
Suplente	Mg. Ramírez Olaya Rigoberto Pelagio
Asesor	Dr. Coronado Arrilucea Pablo Mario
3. EL PRESIDENTE del Jurado comunicará al Decano e interesado sobre el dictamen con las observaciones respectivas o su conformidad.

Transcribir la presente Resolución al interesado y demás dependencias, para su conocimiento y fines.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
AUGUSTO CARO ANCHAY
DECANO